



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2025

Expte. N° 44/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 250-SCTyRI-24 por la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los alumnos extranjeros que resultaron seleccionados para realizar un intercambio semestral en nuestra Universidad en el presente año lectivo, quienes realizarán una estancia de 5 meses y donde cursarán asignaturas de sus respectivas carreras.

QUE se cuenta con la intervención de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos como estudiantes extranjeros de intercambio de los PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS - ZICOSUR y Convenio específico, para realizar una estancia de 5 meses en esta Universidad, los que fueron seleccionados en las Convocatorias de los citados programas:

Nombre y Apellido	DNI Pasaporte	Programa	País de Origen	Facultad de Destino	Universidad de Origen
David JARDÓN PÉREZ	PAT497029	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
June ORMAZABAL APALATEGI	PAS486384	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Naroa OTERO ETXAIDE	PAW274674	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Aitor DE LA TORRE FERNANDEZ	PAW503075	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Viviane GUÉNOLE	C19MXF2W 1	Convenio	Suecia	Humanidades	Universidad de Gotemburgo
Ashley Alexandra CORTEZ GONZALEZ	C02829804	Convenio	Suecia	Humanidades	Universidad de Gotemburgo
Johanna Elma WÄRDMARK	AA0658046	Convenio	Suecia	Humanidades	Universidad de Gotemburgo
Samuel Sylvain Jacques FOUREL	24HH69721	Convenio	Francia	Ingeniería	Université de Technologie de Belfort - Montbéliard
Ana Beatriz BICALHO	GF999864	ZICOSUR	Brasil	Humanidades	Universidade Estadual de Maringá
Leonela Esmeralda Kira PACCORI QUISPE	74169956-2	CRISCOS	Perú	Cs. de la Salud	Universidad Nacional del Altiplano Puno
Noelia Rosana VARGAS CENTENO	4084433	CRISCOS	Perú	Cs. Económicas	Universidad Nacional José María Arguedas
Lesly Xiomara VILLALOBOS GUTIÉRREZ	BG360699	Convenio	Colombia	Cs. de la Salud	Universidad de Cundinamarca
Talia Liset VILLARRAGA BERMÚDEZ	BE352473	Convenio	Colombia	Cs. Económicas	Universidad de Cundinamarca

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0853-2025